

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-017
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICADO	FECHA: 30/07/2014

TRD-120.09.01

REF- 0046

Arauca, 07 de julio de 2021

Ingeniero
YORKIN JAIMES MORENO
 Líder GIU
 Hospital San Vicente de Arauca ESE

Asunto: Respuesta PQRS 208

Por medio de la presente me permito dar respuesta a la PQRS 208, el cual para la institución es muy importante la comunicación directa con los usuarios, siendo así las cosas, la infraestructura del hospital cuenta con un plan de mantenimiento hospitalario que se entiende *toda actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías para restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de la infraestructura (artículo 7o, decreto 1769 de 1994)*

Uno de los objetivos del plan de mantenimiento hospitalario es garantizar la seguridad de los pacientes y del personal profesional, administrativo, operativo y asistencial que utiliza los recursos físicos del hospital. Así contribuimos a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, artículo 153 de la ley 100 de 1993 y el decreto 2174 de 1996, y así mismo cumplir con el plan de mantenimiento hospitalario según decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el decreto 1617 de 1995 y circular externa N 29 de 1997. Dado que el hospital no cuenta con los materiales requeridos se realiza contratación de dichos materiales para dar cumplimiento al plan de mantenimiento que por cronograma el área de urgencias que una vez se inicie el contrato se procedería a realizar mantenimiento a la infraestructura donde se deban hacer correctivos, sin dejar descuidado el cronograma de mantenimiento preventivo

Por otra parte y dadas las circunstancias me permito informar que cuando se va la luz en la institución tanto el aire acondicionado de la torre como el agua, se maneja bajo protección de una planta de mayor potencia, es el caso y cuando se hacen picos de voltaje dichos equipos por protección se apagan y se deben accionar de forma manual, por lo que en el momento de la queja puede ser que una de esas cosas sea lo que paso, por lo que pedimos disculpas por las molestias causadas, sin embargo me permito aclarar que el servicio de agua potable siempre se ha garantizado por parte de la institución

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-017
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICADO	FECHA: 30/07/2014

TRD-120.09.01

Agradecemos por ayudarnos a que nuestros procesos y áreas sean cada día mejor, el cual lo continuo invitando a seguir acudiendo al hospital y nos ayude a cuidar nuestra institución, esto nos engrandece para hacer todos los días con excelencia cada actividad que hacemos.

Cordialmente,


CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA
 Líder de Recursos Físicos y Complementarios

COPIA CONTROLADA